Sr. Didier Reynders Comisario de Justicia de la Comisión Europea

Madrid, 8 de noviembre de 2023

Estimado comisario Reynders:

Le escribo con motivo de la carta que ha dirigido esta tarde tanto a la ministra de Justicia del Reino de España como a mí y que hemos conocido a través de los medios de comunicación.

Se interesa por dos asuntos, si bien ninguno de ellos corresponde al ámbito de decisión del Gobierno de España, pues ambos habrán de tramitarse y resolverse en las Cortes Generales.

No obstante, como siempre, estamos encantados de trabajar conjuntamente con la Comisión Europea, informarle de cuantas cuestiones deseen conocer y, por supuesto, facilitarle toda la información que precise. Así hemos trabajado siempre y así lo seguiremos haciendo.

En relación con el primero de los temas que plantea, me alegra el interés que muestra por la renovación del Consejo General del Poder Judicial, interés que comparte el Gobierno de España. Se trata de un grave incumplimiento de la Constitución española por parte del principal partido de la oposición, que, como Vd. conoce perfectamente, lleva 5 años negándose a atender la recomendación expresada por la propia Comisión Europea en sus dos últimos Informes sobre el Estado de Derecho: proceder a dicha renovación de manera urgente y sin condición alguna.

Como recordará, en la reunión que mantuvimos en Madrid, en julio de 2022, le entregué un documento con todas las excusas que había puesto hasta entonces el Partido Popular para no cumplir con esta obligación. En este tiempo, se han sumado otras 9 excusas, haciendo un total de 28. Adjunto le remito el listado actualizado para su conocimiento. Por ello, le agradecería que se dirigiera al Partido Popular con el fin de intentar que este partido cumpla, al fin, la Constitución española.

Sobre el segundo asunto que refiere en su carta, relativo a la posible aprobación de una ley de amnistía, permítame recordarle que, de acuerdo con el artículo 101 de la Constitución Española y el artículo 21 de la Ley del Gobierno, actualmente el Gobierno de España se encuentra en funciones, lo cual le impide remitir a las Cortes Generales proyectos de ley. En este sentido, cualquier proposición de ley que pueda registrarse en el Congreso de los Diputados partirá de los grupos parlamentarios y no del Consejo de Ministros.



No obstante, en caso de registrarse una proposición de ley de amnistía, tenga la seguridad de que le explicaremos a Vd. y a la Vicepresidenta Věra Jourová todos los detalles de esa ley, así como la posición de nuestro Gobierno.

Le agradezco de nuevo el interés mostrado por estas cuestiones, así como la colaboración permanente entre la Comisión Europea y el Gobierno de España en materia de refuerzo del Estado de Derecho, que ha contribuido a que nuestro país se sitúe de manera sistemática en la parte destacada de los principales indicadores internacionales de referencia en esta materia.

Confío en que nuestra próxima reunión sirva para impulsar la necesaria renovación del CGPJ y para que Vd. conozca la apuesta del Gobierno por la definitiva superación de una grave crisis institucional, política y social que se vivió en Cataluña, cuestiones con las que sé que Vd. está firmemente comprometido.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Best regards.